



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6013
Fecha:	22/09/2020

OB-2020/000108200 | CO-2020/000000930

### RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS Y DEL EQUIPAMIENTO OFIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN.

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	1.432.172'88 €	IVA 21 %:	300.756'30 €	Total:	1.732.929'18 €
-------	----------------	-----------	--------------	--------	----------------

Valor estimado: 3.437.214,91 € IVA excluido.

Anualidad	Importe (IVA Incluido)
2020	216.616,15
2021	866.464,59
2022	649.848,44

Organismo	Aplicación Presupuestaria	Importe
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	2020.420.4910.22796	129.116,15
SERVICIO PROV. DE GESTION Y RECAUDACION	2020.380.9320.22709	87.500,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	2021.420.4910.22796	516.464,59
SERVICIO PROV. DE GESTION Y RECAUDACION	2021.380.9320.22709	350.000'00
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	2022.420.4910.22796	387.348,44
SERVICIO PROV. DE GESTION Y RECAUDACION	2022.380.9320.22709	262.500,00

TRAMITACIÓN:  ORDINARIA  URGENTE.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicio, art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por el Jefe del Servicio de Sistemas de Información así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/qFfDZdF110boHJt7i9jLmg==">https://verifirma.dipujaen.es/code/qFfDZdF110boHJt7i9jLmg==</a>			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	22/09/2020 09:15:58
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	21/09/2020 14:36:45
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qFfDZdF110boHJt7i9jLmg==	WD00U07G
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6013
Fecha:	22/09/2020

*“Este contrato es necesario para poder garantizar el correcto mantenimiento, desarrollo y evolución de los sistemas de información de la Diputación de Jaén debido a los continuos cambios legislativos.  
Las razones expuestas justifican la necesidad del contrato, que contribuye a los fines de la Diputación de Jaén, y la idoneidad de su objeto.”*

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2020/000000930 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS Y DEL EQUIPAMIENTO OFIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN.”, mediante procedimiento ABIERTO (ART. 156 LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio a realizar y por la cuantía 1.432.172'88 € IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/qFfDZdF110boHJt7i9jLmg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	22/09/2020 09:15:58
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL JEFE DE INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	21/09/2020 14:36:45
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	qFfDZdF110boHJt7i9jLmg==	WD00UO7G
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

